

ACTA DE APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, DE LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN “EL INTERIOR EN NAVIDAD: COSTUMBRES, TRADICIONES Y GASTRONOMÍA DE LOS MUNICIPIOS DE INTERIOR DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA”.

Asistentes:

Presidente:	D. José Fernández Amador
	D. Mariano José Espín Quirante
	D. Luis Ortega Olivencia
Secretario:	D. José Cecilio Baños Sánchez

En Almería, a 9 de noviembre de 2018.

Siendo las nueve horas y diez minutos se constituyó la Mesa de contratación, compuesta en la forma precedentemente indicada, para proceder a la apertura de las ofertas presentadas en la contratación de referencia.


Se procede a la apertura del “Sobre único” donde se contiene la proposición económica presentada por el licitador admitido.

Ha concurrido un único licitador, Comercialización de Medios 2000 S.A.U., que presenta, entre otros documentos, la planificación de la campaña y la oferta económica en la forma prevista en el modelo establecido en el Anexo III del pliego de cláusulas administrativas particulares, en los siguientes términos:

- Oferta económica: 114.345 €, 21% IVA incluido.
- Número total de impactos en prensa escrita: 750.000 en el medio “La Voz de Almería”.
- Número total de impactos en radio: 720.000 en los medios: Ser Provincial, Ser Almería, Ser Ejido, Ser Roquetas, Ser Níjar y Ser Levante.
- Ofrece campaña on line: Si.

A continuación, por la Mesa se valora la oferta de acuerdo con los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas. Antes de calcular la puntuación, la oferta ha sido sometida a consideración de si es o no desproporcionada o anormal mediante aplicación de las fórmulas previstas en el pliego y, considerando que la oferta no es desproporcionada, se otorga la puntuación quedando clasificada la empresa de la siguiente forma:

Código Seguro De Verificación:	Estado	Fecha y hora
rLGgz1BA1qLR8RqM4nk/7g==	Firmado	09/11/2018 15:53:55
Firmado Por		
Jose Fernandez Amador - Diputado Delegado de Personal Y Regimen Interior	Firmado	09/11/2018 14:59:30
Luis Ortega Olivencia - Interventor Provincial	Firmado	09/11/2018 13:43:09
Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	09/11/2018 13:02:13
Jose Cecilio Baños Sanchez - Jefe del Servicio Provincial de Turismo		
Observaciones	Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/rLGgz1BA1qLR8RqM4nk/7g==	



Licitador	Puntos prensa	Puntos radio	Puntos campaña on line	Puntos precio	Puntos totales
Comercialización de Medios 2000 S.A.U.	40	30	10	0,18	80,18

Por tanto, una vez clasificada la oferta, la Mesa de contratación acuerda requerir a Comercialización de Medios 2000 S.A.U., al haber presentado la oferta económicamente más ventajosa para que, dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, aporte la documentación indicada en la cláusula 9ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Por otro lado, la Mesa considera que, la acción publicitaria, tal y como prevén los pliegos que rigen la presente contratación, se debe realizar del 3 al 30 de diciembre, por lo que el licitador propuesto como adjudicatario, deberá presentar, junto con la documentación referida, declaración expresa de aceptación de dicho extremo, junto con la nueva planificación de la campaña publicitaria, dentro del periodo indicado y cumpliendo con los requisitos contenidos en el pliego de prescripciones técnicas.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, se da por terminada, a las nueve horas y veintitrés minutos, de lo que, como Secretario, doy fe.

Código Seguro De Verificación:	rLGgz1BA1qLR8RqM4nk/7g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Fernandez Amador - Diputado Delegado de Personal Y Regimen Interior	Firmado	09/11/2018 15:53:55
	Luis Ortega Olivencia - Interventor Provincial	Firmado	09/11/2018 14:59:30
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	09/11/2018 13:43:09
	Jose Cecilio Baños Sanchez - Jefe del Servicio Provincial de Turismo	Firmado	09/11/2018 13:02:13
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/rLGgz1BA1qLR8RqM4nk/7g==		

